

OBRA:
REDUCTORES DE VELOCIDAD VIAL Y REFACCIÓN
CALLE ANA M. JANER Y MUJERES LUCHADORAS

BARRIO LOS PILETONES

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

INDICE

GENERALIDADES	3
Localización.....	3
Memoria descriptiva	3
Plazo de Obra	3
Objetivo	3
Sistema de contratación	3
Alcances del Pliego	3
Alcances de los trabajos.....	3
Las Responsabilidades del Contratista comprenden:	4
Normas Para Materiales y Mano De Obra	4
Controles De Calidad y Muestras De Materiales	4
Acceso de Materiales	5
Plan de trabajos	5
Documentación gráfica	5
1. TAREAS PRELIMINARES	5
1.1. Cartel de obra de 2.00x1.00	5
1.2. Obrador, depósitos, sanitarios.....	5
1.3. Replanteo de obra	6
1.4. Señalización y vallado de seguridad.....	6
1.5. Limpieza periódica de obra	6
1.6. Limpieza final de obra	6
1.7. Seguridad e Higiene	7
1.8. Vigilancia y seguridad en la obra	7
2. DEMOLICIONES Y DESMONTE	7
Generalidades	7
2.1. DEMOLICIONES	7
2.1.1. Demolición de Pavimento de hormigón según Plano (esp. 15 cm.)	7
2.1.2. Aserrado y demolición de pavimento para canaleta central y bajada de tapas de Bocas de Registro ..	8
2.1.3. Demolición de Lomo de Burro	8
2.2. DESMONTE	8
2.2.1. Desmonte de terreno natural	8
2.2.2. Desmonte de terreno natural para la realización de canaleta pluvial central	8
2.2.3. Desmonte de Tapas de Cámara de Inspección.....	8
2.2.4. Desmonte de Tapas de Bocas de Registro	9
2.2.5. Volquetes (incluye acarreo y retiro)	9
3. MOVIMIENTOS DE SUELOS.....	9
3.1. Compactado de tosca para base de pavimento de hormigón (esp. 30 cm.)	9
3.2. Compactado de tosca para sector canaleta pluvial central (esp. 30 cm.)	9
4. PAVIMENTO	9
4.1. Hormigón para ejecución de Pavimento nuevo	9
4.2. Hormigón para ejecución de canaleta pluvial central.....	10
4.3. Reparación de carpeta asfáltica sector demolición lomo de burro	10
5. DESAGÜE PLUVIAL	10
5.1. Ejecución de cámara para rejilla pluvial lineal	10
5.2. Provisión y colocación de cañería pluvial PVC Ø 110	10
5.3. Provisión y colocación de rejilla pluvial tipo guardaganado	10
6. TAPAS DE SERVICIO.....	11
6.1. Colocación de tapas de Bocas de Registro	11
6.2. Provisión y colocación de Tapas y marcos circular de HF para C.I.	11
7. VARIOS.....	11
7.1. Provisión y colocación de tachas Reductoras de velocidad sobre Calle A.M.Janer.....	11
7.2. Provisión y colocación de tachas Reductoras de velocidad sobre Calle Mujeres Luchadoras.....	11

GENERALIDADES

Localización

La obra se encuentra localizada en barrio los Piletones, sobre las calles A.M.Janer y Mujeres Luchadoras, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Memoria descriptiva

La obra contempla reparación de pavimento, reparación de rejillas pluviales, reparación de bocas de registro reemplazo de tapas y marcos de Cámara de Inspección y provisión y colocación de tachas reductoras de velocidad

Plazo de Obra

El plazo total para la ejecución de la obra se establece en 45 (cuarenta y cinco) días corridos.

Objetivo

Provisión de mano de obra, equipos, herramientas, materiales y todo elemento o recurso necesario para la ejecución de todas las tareas necesarias para cumplir con el fin de la obra.

La provisión también alcanza relevamiento y verificación del estado de las calles y ejecución del proyecto ejecutivo.

Sistema de contratación

El contrato de la obra será aplicando el sistema jurídico de ejecución "Ajuste Alzado", siendo las cantidades indicadas en planilla de cómputo y presupuesto meramente referenciales.

Alcances del Pliego

El Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares tiene como finalidad dar el lineamiento de las especificaciones de aplicación para la construcción y tareas que integren las obras a realizarse motivo de la presente licitación, completando las indicaciones del Pliego de Condiciones Generales, el Pliego de Condiciones Particulares, el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y todos los anexos que forman parte del mismo.

Se estipulan las condiciones y relación en que debe desenvolverse el Contratista en lo que se refiere a la realización y marcha de los trabajos que aquí se especifican y a las instrucciones, supervisión y/o aprobación que deba requerir para su correcta ejecución.

Alcances de los trabajos

El alcance de la obra comprenderá todo lo indicado en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y planos que se acompañan incluidos los anexos y todo aquello que si bien no se encuentra especificado resulte necesario para la ejecución de los trabajos.

El Contratista deberá asumir la representación técnica de la obra a través de un profesional de 1º categoría, arquitecto o ingeniero civil debidamente habilitado, comprendiendo esto la representación ante todo organismo oficial y/o privado.

La documentación que forma parte del presente pliego técnico, reviste el alcance de Anteproyecto Preliminar no siendo en ningún caso apta para ser empleada en la ejecución de las obras. Se aclara asimismo que dicho Anteproyecto no describe en forma taxativa la totalidad de las obras e instalaciones a ejecutarse y de ser necesario, el Contratista presentará documentación gráfica con modificaciones y/o detalles acorde a los requerimientos del GCBA o las empresas prestatarias de servicios, conforme a la normativa vigente al momento de la contratación. Razón por la cual el contratista deberá contar con el aval de un profesional debidamente formado en aspectos técnicos y normativos tanto al momento de realizar su oferta, como en el desarrollo de la totalidad de la obra en previsión de todos estos aspectos.

El Contratista será responsable de la ayuda de gremios y de la limpieza diaria y final de la obra.

La programación de la obra estará a cargo del Contratista, previa presentación de un Plan de Trabajos, por lo que la provisión de materiales o la intervención de subcontratistas deberán ser organizadas por este. La falta o retraso de alguno de estos no será causa justificada de alteraciones de los plazos de obra.

El contratista deberá proveer la presencia permanente durante el horario de trabajo de un Jefe de Obra, a los efectos de interactuar en forma diaria y permanente con la Inspección de Obra de la CBAS. Y así mismo deberá presentarse en forma semanal un profesional responsable de la Seguridad e Higiene en la obra, el cual deberá elaborar constancias del cumplimiento de las normas de seguridad vigentes.

Las Responsabilidades del Contratista comprenden:

a-La provisión de materiales, mano de obra, plantel, equipo y todas otras provisiones y/o trabajos que sin estar detallados en el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, en estas Especificaciones Técnicas y planos que integran la presente documentación, sean necesarios para la terminación de las obras de acuerdo a su fin en perfectas condiciones de funcionamiento, de acuerdo a las normas técnicas vigentes y las reglas del buen arte y de forma tal que permitan librarlos al servicio íntegra e inmediatamente después de aprobada su Recepción Provisional.

b-Estudiar todos los aspectos y factores que influyen en la ejecución de los trabajos, así como también toda la documentación referida a ella, que integra esta contratación. El Contratista asume por lo tanto plenamente su responsabilidad y en consecuencia no podrá manifestar ignorancia ni disconformidad con ninguna de las condiciones inherentes al proyecto o a la naturaleza de la obra, ni efectuar reclamos extra contractuales de ninguna especie.

c-El Contratista deberá confeccionar planos y/o detalles ejecutivos de todos los trabajos a realizar, de acuerdo a los requerimientos del presente pliego y cualquier otro necesario a petición de la Inspección de Obra.

d- El cumplimiento de toda la Normativa vigente, incluyendo la normativa ambiental, Laboral y de Seguridad e Higiene en la Construcción.

Normas Para Materiales y Mano De Obra

Los trabajos deberán cumplir, en cuanto a ejecución y materiales, además de lo establecido en estas Especificaciones y en los Planos correspondientes, con los reglamentos que se detallan en el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Anexos.

Se remite a la interpretación de los mismos para aclaración de dudas y/o insuficiencias de las Especificaciones que pudieran originarse en la aplicación de la documentación técnica, de proyectos o las normas de ejecución propiamente dichas. Si las exigencias de las normas y reglamentaciones citadas obligaran a realizar trabajos no previstos en las especificaciones y planos, el Contratista deberá comunicarlo en forma fehaciente en el momento de realizar la oferta, ya que posteriormente, la Inspección de Obra no aceptará excusas por omisiones o ignorancia de reglamentaciones vigentes que pudieran incidir sobre la oportuna habilitación de los trabajos.

Deberán utilizarse en todos los casos materiales de primera calidad.

La aceptación de la propuesta sin observaciones no exime al Contratista de su responsabilidad por la calidad y características técnicas establecidas y/o implícitas en el pliego y planos.

Los materiales contarán con certificado de normas IRAM.

En cuanto al personal del Contratista, la Inspección de Obra podrá solicitar el cambio o remoción del personal que no considere idóneo para la realización de las tareas encomendadas o por razones de disciplina. La Inspección de Obra podrá solicitar que se incremente el personal en obra si los plazos así lo demandaran o que se extienda el horario de trabajo.

La Inspección de Obra hace reserva de su derecho a efectuar toda inspección en taller, depósitos y/u oficinas del Contratista que se estime oportuno a efectos de tomar conocimiento de los trabajos realizados directamente o de los que fueran subcontratados para ella. El Contratista deberá comunicar a esos efectos la dirección de los citados lugares, indicando los trabajos que se realizan en ellos.

Controles De Calidad y Muestras De Materiales

Será obligación del Contratista la presentación de muestras de todos los materiales y elementos que se deban incorporar a la obra para su aprobación, y aunque esto no sea solicitado expresamente por la Inspección de Obra, perfectamente identificadas y envasadas para su aprobación.

Deberá asimismo efectuar todos los tramos de muestra que indique la Inspección de Obra.

Se establece en este artículo que las muestras deberán presentarse como máximo a los diez (10) días hábiles a contar de la fecha en que la Inspección de Obra las solicite. El incumplimiento de esta prescripción hará pasible al Contratista de una multa automática de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares. La Inspección de Obra podrá empero justificar especialmente a su solo juicio, casos de fuerza mayor que impidan o atrasen la presentación de las muestras.

La selección final de los materiales, especialmente los que no tengan indicación de marcas, quedará a opción de la Inspección de Obra con acuerdo de la CBAS S.E. Cualquier decisión que la Inspección de Obra pueda tomar, en cualquier momento, con respecto a cuestiones concernientes a calidad y uso adecuado de materiales, equipo o mano de obra, serán obligatorias para el Contratista.

La Inspección de Obra podrá disponer que se realicen todos los controles de calidad y ensayos de las muestras de materiales y elementos incorporados a las obras.

El costo que demanden los ensayos estará a cargo del contratista.

Acceso de Materiales

Será obligación del Contratista mantener en condiciones de transitabilidad las circulaciones peatonales en las veredas o sectores internos de la obra en las distintas zonas de trabajo, así como sus accesos. Se prohíbe el acopio de materiales sobre veredas y vía pública.

En las veredas, se deberán poner bandas de seguridad o cercos de obra según lo ameriten los trabajos, según se rige en las normas de Seguridad e Higiene vigentes

El ingreso y acopio de materiales será organizado de tal forma de mantener el orden y protección de los mismos.

Plan de trabajos

Antes de dar inicio los trabajos, el Contratista, junto a la Inspección de Obra, deberán coordinar los trabajos a realizar.

Así el Contratista deberá diseñar su plan de trabajos el cual deberá estar aprobado por la Inspección de Obra antes del inicio de las obras.

Asimismo se acordará el sector para obrador y acopio de materiales de modo que el mismo no interfiera en el correcto funcionamiento del lugar.

Documentación gráfica

Son parte del presente Pliego de Especificaciones técnicas, los planos que se indican en el cuadro a continuación:

CO01.....CARTEL DE OBRA	s/e
UB01.....UBICACIÓN DE AREA DE INTERVENCIÓN	s/e
RV01.....RELEVAMIENTO Y EJECUCION DE LA OBRA	s/e
DE01.....DETALLE TAPA CIRCULAR DE H.F. PARA B.R.	Esc. 1:10
DE02.....DETALLE DE BAJADA DE TAPAS DE BOCAS DE REGISTRO	Esc. 1:10
DE03.....DETALLE DE BAJADA DE TAPAS DE REJILLA PLUVIAL	Esc. 1:10
DE04.....DETALLE DE CANALETA PLUVIAL CENTRAL	Esc. 1:10

1. TAREAS PRELIMINARES

El Contratista deberá examinar en su totalidad y conocer el terreno donde se realizarán las tareas, así como también, será responsable de obtener toda la información necesaria para el buen desarrollo de dichas tareas.

1.1. Cartel de obra de 2.00x1.00

El Contratista deberá proveer y colocar 1 cartel de obra de 2.00x1.00m en el lugar que indique la Inspección de Obra, confeccionado de acuerdo al plano, las dimensiones, tipografía y leyenda que allí se soliciten o con las directivas que oportunamente se impartan; no pudiendo colocarse en obra ningún letrero sin la previa conformidad de la Inspección de Obra.

Dicho cartel de obra deberá ser instalado una vez firmada el Acta de Inicio o la Orden de Comienzo según correspondiera, y permanecerá en las condiciones especificadas hasta el momento que la Inspección de Obra determine su retiro, sucediendo ello en fecha posterior a la Recepción Provisional de la Obra.

La instalación se realizará de modo tal que este se sitúe en un lugar visible y bien iluminado.

El cartel deberá ser de chapa BWG N° 18 pintada con tres manos de anti óxido y dos manos de esmalte sintético brillante, sobre bastidor de tirantes de madera dura de 2.00m x 1.00 m.

1.2. Obrador, depósitos, sanitarios

Antes de dar inicio a las obras, a los efectos de ser aprobado por la Inspección de Obra, el Contratista deberá presentar una memoria con las características de las instalaciones que estarán destinadas al obrador, así como de cualquier otra construcción o instalación secundaria que necesitare para la ejecución de los trabajos.

La Inspección determinará el lugar que se dispondrá para obrador y acopio de materiales. No se admitirá la estiba de materiales a la intemperie y/o con recubrimientos de emergencia, que puedan permitir su deterioro o disminuir la consistencia, calidad o durabilidad.

Se aclara que el espacio destinado al obrador deberá ser entregado al finalizar la obra en perfecto estado y el Contratista deberá subsanar cualquier deterioro que se produzca en el mismo.

Se deberá prever la infraestructura de servicios necesaria para dar cumplimiento a los requerimientos de salubridad detallados en PETG y anexo de Seguridad e Higiene.

El Contratista deberá contar con matafuegos tipo ABC en el área, en cantidad y carga suficiente y deberá mantener permanentemente en obra a disposición de la Inspección de Obra, los siguientes elementos en perfecto estado de conservación:

Un nivel óptico.

Una (1) cinta de acero de treinta (30) metros.

Casco de seguridad y cinturones de seguridad, para los operarios, técnicos y la Inspección de obra.

1.3. Replanteo de obra

Considerando que los planos generales son indicativos, el Contratista deberá presentar un Relevamiento de todos los sectores donde se ejecutará la obra, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

El contratista proveerá los equipos de medición y/o nivelación, necesarios para materializar el replanteo de obra, el instrumental de dedición de líneas horizontales y verticales será actual y de absoluta precisión. Cualquier deferencia deberá ponerse en conocimiento de la Inspección de Obra.

Cualquier trabajo extraordinario que fuera necesario efectuar con motivo de errores cometidos en los replanteos, será por cuenta exclusiva del Contratista, el que no podrá alegar como excusa la circunstancia de que la Inspección de Obra haya estado presente mientras se hicieron los trabajos.

Los niveles determinados en los planos son aproximados, la Inspección de Obra los ratificará o rectificará, durante la construcción, mediante órdenes de servicio o nuevos planos de detalle.

1.4. Señalización y vallado de seguridad

Antes de iniciar las obras, el Contratista deberá cerrar adecuadamente las áreas objeto de las obras, preservando la seguridad de los transeúntes como así también de los operarios abocados a las distintas tareas de obra.

Asimismo deberá mantener las veredas en buen estado y libre de todo elemento, para asegurar el uso peatonal y cumplir con todas las exigencias sobre las señalizaciones y vallados en la vía pública como se detalla en el anexo de Seguridad e Higiene correspondiente. Se deberá proveer y colocar las defensas necesarias para seguridad tanto del personal empleado como de los peatones y la vía pública, comprendiendo la ejecución de vallas, y cualquier otro elemento necesario que la Inspección de Obra juzgue oportuno para lograr un mayor margen de seguridad, estas deberán ser mantenidas desde el inicio de las tareas hasta su finalización, o sea hasta el momento en que se liberen las obras al tránsito vehicular.

Se deberá realizar la limpieza periódica y el retiro de escombros que a juicio de la inspección de obra presenten riesgo tanto para los operarios como para los transeúntes del barrio.

Al finalizar la obra se deberá asegurar que las áreas afectadas por los trabajos queden libres de escombros y abierta al tránsito.

Los vallados a utilizar deberá mantenerse limpio, libre de inscripciones, pegado de carteles o grafitis y en perfectas condiciones de mantenimiento a nivel superficial, estando a cargo del contratista el repintado parcial o total del mismo ante agresiones de cualquier tipo u origen que el mismo pudiera sufrir.

La Inspección fiscalizará periódicamente el cumplimiento de las medidas de seguridad y protección en obra estando facultada para exigir cualquier previsión suplementaria o adicional en resguardo de las personas, seguridad en la vía pública y/o predios linderos siendo responsabilidad del Contratista cualquier accidente que pudiera producirse.

1.5. Limpieza periódica de obra

Durante la ejecución de los trabajos y diariamente, el contratista deberá mantener limpio y libre de residuos el recinto de la obra, estando obligado además a efectuar la limpieza periódica en todos los sectores comprendidos dentro de la zona cercada de la obra.

Será obligación del Contratista mantener en condiciones de transitabilidad las circulaciones, ya sean de accesos o internos de la obra en las distintas zonas de trabajo.

1.6. Limpieza final de obra

Al finalizar los trabajos el contratista deberá retirar totalmente de la obra todos los elementos sobrantes, máquinas, herramientas, etc., debiendo quedar el establecimiento totalmente limpio a juicio de la Inspección de Obra.

PETP – Reductores de velocidad vial y refacción calle Ana M. Janer y Mujeres Luchadoras – Barrio Los Piletos
6

La Inspección de Obra estará facultada, para exigir, si lo creyera conveniente la intensificación de las limpiezas periódicas.

Los residuos de los trabajos o producidos de limpieza serán retirados de la obra, por cuenta y cargo exclusivo del contratista, debiendo incluir este retiro y transporte en su propuesta.

1.7. Seguridad e Higiene

Todo lo relativo a la seguridad e Higiene en la obra, y a los seguros, deberá cumplirse de acuerdo a lo indicado en los PByCP y PBCG.

Se considera obra preliminar el plan de seguridad e higiene aprobado por la A.R.T., sin cuya tramitación el Contratista no tendrá acceso a la obra.

1.8. Vigilancia y seguridad en la obra

El Contratista proveerá vigilancia de seguridad las 24 horas durante todo el transcurso de la obra con el fin de proteger la obra, bienes, elementos, materiales, equipos, máquinas, etc., de la entrada de personas no autorizadas, vandalismo y hurto. Se deberá llevar un registro escrito de entrada y salida de personal y equipos.

Además, tomará todas las medidas de precaución necesarias en aquellas partes que por la naturaleza del trabajo, la situación implique algún accidente durante el transcurso de la obra, con el objeto de evitarlos.

El Contratista será el responsable por la seguridad de los materiales en obra.

2. DEMOLICIONES Y DESMONTE

Generalidades

El contratista deberá realizar una verificación del estado del suelo, estructuras y confecciones de informe técnico del estado de los mismos y de la totalidad de las reparaciones que deberá implementar, todas ellas a su cargo, a los efectos de adoptar los recaudos técnicos necesarios para su eficiente resguardo en el plan de trabajos de demolición y/o excavación y su posterior reparación o rehabilitación, en caso de ser necesaria. Debe realizar, asimismo un relevamiento fotográfico del estado del mismo entregando a la CBAS.

Todo esto en forma independiente a cualquier otro relevamiento fotográfico a ser solicitado por el CBAS para la autorización de demoliciones, excavaciones y ejecución de obras.

Los trabajos de demolición y/o excavación se realizarán conforme al plan de trabajos aprobado por la Inspección de Obra de la CBAS y a lo especificado en PETG. No se podrá dar inicio a los trabajos sin haber solicitado la autorización ante la Inspección de Obra.

El contratista está obligado al arbitrio de los máximos recaudos que garanticen la absoluta estabilidad de las construcciones que podrían ser afectadas por la demoliciones y/o excavaciones, debiendo someter a la aprobación de la Inspección de Obra, los medios que implementará como medidas de seguridad. Si por falta de precauciones por parte del Contratista ocurrieran desmoronamientos o rotura de cañerías, los trabajos a realizar para reacondicionar dichos sectores serán a expensas de aquel.

Durante los trabajos de demolición y/ o excavación se colocarán vallas y carteles indicadores para evitar y/o prevenir a la circulación peatonal en el sector en un todo de acuerdo al anexo de Seguridad e Higiene.

Se ejecutará el total de las demoliciones y/o excavaciones que se indican en planos y aquellas que aún no mencionadas, pudieran requerirse para la completa y correcta ejecución de las obras y trabajos proyectados

2.1. DEMOLICIONES

2.1.1. Demolición de Pavimento de hormigón según Plano (esp. 15 cm.)

Sobre la calle Ana María Janer, en los sectores de las rejillas pluviales tipo guardaganado y en la intersección con la calle Mujeres Luchadoras, se procederá a la demolición de paños de pavimento en mal estado, para la colocación de nuevas rejillas pluviales según plano.

Se limitará la rotura previamente el aserrado del mismo. Se retirará un espesor de 15 cm

El Contratista deberá proveer equipos necesarios y adecuados para las tareas a realizar, tanto para cortes, demoliciones y retiro de escombros.

PETP – Reductores de velocidad vial y refacción calle Ana M. Janer y Mujeres Luchadoras – Barrio Los Piletos

Los equipos de demolición deberán producir una intensidad de vibraciones que no produzcan daños en las estructuras, mamposterías y edificios linderos.
Deberá tener especial cuidado en las instalaciones existentes. Toda la instalación que se vea afectada por los trabajos a realizar deberá ser reparada en el momento, para ocasionar el menos perjuicio posible a los vecinos.

2.1.2. Aserrado y demolición de pavimento para canaleta central y bajada de tapas de Bocas de Registro

Según se indica en la documentación gráfica se generará un aserrado continuo lineal ambas paralelas, aproximadamente de 1.00 mts. de ancho para la construcción de una canaleta pluvial central y la bajada de tapas de Bocas de Registro para ser niveladas con dicha canaleta, las dimensiones de la demolición serán aprobadas previamente por la Inspección de Obra, mediante la documentación presentada por la empresa contratista, donde se detallara las dimensiones. Se retirará un espesor aproximado de 15 cm.

Se demolerá el actual hormigón de pavimento en el centro de calle, se incluye el retiro del mismo.
Deberá tener especial cuidado en las instalaciones existentes. Toda la instalación que se vea afectada por los trabajos a realizar deberá ser reparada en el momento, para ocasionar el menos perjuicio posible a los vecinos.

2.1.3. Demolición de Lomo de Burro

Según documentación gráfica, sobre la calle Mujeres Luchadoras, se procederá a la demolición de lomo de burro de hormigón existente.

El Contratista deberá proveer equipos necesarios y adecuados para las tareas a realizar, tanto para cortes, demoliciones y retiro de escombros.

Los equipos de demolición deberán producir una intensidad de vibraciones que no produzcan daños en las estructuras, mamposterías y edificios linderos.

Se deberá tener sumo cuidado de no afectar instalaciones existentes. Toda la instalación que se vea afectada por los trabajos a realizar deberá ser reparada en el momento, para ocasionar el menos perjuicio posible a los vecinos.

2.2. DESMONTE

2.2.1. Desmante de terreno natural

En los sectores donde se va a realizar la nueva pavimentación, se procederá a la nivelación del lugar. Incluirá todas las excavaciones y desmante necesario para mantener las cotas existentes.

El terreno será llevado a sus niveles finales, respetando las pendientes y alineaciones con una tolerancia en más o menos 3 cm, luego de haber realizado la excavación.

El desmante se hará con medios mecánicos.

En la traza de la calle se procederá a desmontar un espesor promedio de 30 cm.

Se deberá tener especial cuidado en las instalaciones existentes.

Toda instalación que se vea afectada por los trabajos a realizar deberá ser reparada en el momento, para ocasionar el menor perjuicio posible a los vecinos.

2.2.2. Desmante de terreno natural para la realización de canaleta pluvial central

Sobre el centro de las calles A. M. Janer y Mujeres Luchadoras, donde se realizará la canaleta pluvial, se procederá al desmante de terreno natural para su nivelación, incluida las excavaciones necesarias para tal fin.

El terreno será llevado a sus niveles finales, respetando las pendientes y alineaciones con una tolerancia en más o menos 3 cm, luego de haber realizado la excavación.

El desmante se hará con medios mecánicos.

En la traza de la calle se procederá a desmontar un espesor promedio de 30 cm.

Se deberá tener especial cuidado en las instalaciones existentes.

Toda instalación que se vea afectada por los trabajos a realizar deberá ser reparada en el momento, para ocasionar el menor perjuicio posible a los vecinos

2.2.3. Desmante de Tapas de Cámara de Inspección

Se desmontarán las Tapas y marcos de Cámaras de Inspección existentes para su reemplazo, según plano. Como así también, al aserrado del pavimento tal que quede una abertura de 1.00 x 1.00 m., en coincidencia con la tapa existente a reemplazar, y luego la rotura del pavimento.

Antes de realizar el reemplazo de la tapa se deberá limpiar todo resto de escombros que pudiera haber caído en el interior de la cámara, así como también toda basura o grasas preexistentes.

El desmonte se hará de forma manual para evitar afectar a viviendas frentistas.

Se deberá tener especial cuidado en las instalaciones existentes. Toda instalación que se vea afectada por los trabajos a realizar deberá ser reparada en el momento para ocasionar el menor perjuicio posible a los frentistas.

2.2.4. Desmonte de Tapas de Bocas de Registro

En el caso que por razones de demolición de pavimento en mal estado y demolición de centro de calzada para canaleta pluvial, sea necesario retirar tapas de Bocas de Registro existentes, se procederá al desmonte de dicha tapas y marcos, teniendo el mayor cuidado de no ser dañadas para su reutilización.

El desmonte se hará de forma manual para evitar afectar a viviendas frentistas.

Se deberá tener especial cuidado en las instalaciones existentes. Toda instalación que se vea afectada por los trabajos a realizar deberá ser reparada en el momento para ocasionar el menor perjuicio posible a los frentistas.

2.2.5. Volquetes (incluye acarreo y retiro)

Será responsabilidad del Contratista el mantener durante el transcurso de todas las tareas, la obra ordenada y limpia, debiendo retirar el exceso de material producto de demoliciones o desmontes, mediante volquetes a pie de obra. Los mismos estarán debidamente señalizados (según reglamentación vigente) y contarán con los vallados correspondientes, indicando el espacio utilizado para la carga y la descarga.

Este rubro incluye la carga y retiro del mismo del ámbito de la obra.

El Contratista coordinará con la inspección de obra la ubicación, fecha y horario de su colocación

3. MOVIMIENTOS DE SUELOS.

3.1. Compactado de tosca para base de pavimento de hormigón (esp. 30 cm.)

Se procederá a rellenar y compactar adecuadamente hasta llegar a la cota necesaria con suelo seleccionado compactado de 30 cm. de espesor como mínimo.

La tosca a utilizar en la construcción de la base se distribuirá sobre el suelo, en donde se procederá a triturar los trozos o terrones excesivamente grandes y dejarlo en perfecta nivelación.

3.2. Compactado de tosca para sector canaleta pluvial central (esp. 30 cm.)

Se procederá a rellenar y compactar adecuadamente hasta llegar a la cota necesaria con suelo seleccionado compactado de 30 cm. de espesor como mínimo.

El trabajo deberá hacerse buscando eliminar todas las irregularidades del suelo, para asegurar que la capa a construir sobre la misma tenga un espesor uniforme.

La "tosca" a utilizar en la construcción de la base se distribuirá sobre el suelo, en donde se procederá a triturar los trozos o terrones excesivamente grandes.

4. PAVIMENTO

4.1. Hormigón para ejecución de Pavimento nuevo

Una vez compactada la tosca. Se procederá a la ejecución del hormigonado del pavimento, teniendo en cuenta la reconstrucción de canaleta pluvial.

Esta reparación deberá ser llevada a cabo con los recaudos necesarios para impedir la formación de baches futuros. Se completará el espesor correspondiente al hormigón de limpieza y definitivo por un único espesor de hormigón H30 con la inclusión de la armadura correspondiente. Se vinculará la armadura del pavimento nuevo al pavimento existente con el hincado de hierros Ø10 con epoxi perimetralmente cada 20cm. Previo al colado del hormigón se pintará el pavimento existente con un aditivo epoxi para vincular hormigones nuevos con existentes. Se vallará la zona reparada para evitar el paso de vehículos durante 72 hs. aplicando los cuidados correspondientes para lograr un correcto curado del hormigón en el período de fraguado.

PETP – Reductores de velocidad vial y refacción calle Ana M. Janer y Mujeres Luchadoras – Barrio Los Piletos

4.2. Hormigón para ejecución de canaleta pluvial central

Según como se indica en la documentación gráfica, sobre un sector de la Calle Ana María Janer y Mujeres Luchadoras, se plantea un desagüe pluvial mediante una canaleta de hormigón abierta en el centro de la calle entre cordones, el ancho, profundidad, pendiente y sentido será dado en la documentación gráfica.

La pendiente que se lograra en todo el tramo de cada sector será 1-500, la canaleta será ejecutada de forma continua en todo su recorrido, solo teniendo interrupción por medio de las juntas que correspondan. Se dará como lineamiento constructivo el detalle grafico según la documentación gráfica (plano DE04).

Una vez compactada con suelo seleccionado, se procederá a la ejecución de una base de hormigón pobre calidad "H-8" de 20 cm de espesor.

Sobre dicha base se ejecutará un hormigón calidad "H-30" de 17cm de espesor con malla Q92.

El equipo a utilizar será el necesario para ejecutar el trabajo en el plazo contractual y será aprobado por la inspección, debiendo encontrarse en perfectas condiciones de funcionamiento hasta la terminación del trabajo.

Los pasadores metálicos serán de la calidad y tendrán las siguientes características:

Serán barras de acero dulce con un diámetro de 20 mm. (Resistencia a la tracción igual a 3.700 kg./cm²).

Para el curado del hormigón se utilizarán materiales comerciales tipo "antisol" y método de aplicación a proponer por el contratista que deberá ser aprobado por á inspección de obra.

4.3. Reparación de carpeta asfáltica sector demolición lomo de burro

Se procederá a la reparación de la carpeta asfáltica con concreto asfáltico de 0,05 m de espesor promedio, en los sectores que se realizaron las demoliciones de lomo de burro.

5. DESAGÜE PLUVIAL

5.1. Ejecución de cámara para rejilla pluvial lineal

En el sector de las rejillas pluviales existentes, se procederá a la ejecución de dos cámaras pluviales lineales para la colocación de rejilla tipo guardaganado. Incluye excavación, movimiento del suelo y reparación de pavimento.

Todas las tareas a realizar serán aprobadas previamente por la Inspección de Obra, mediante la documentación presentada por la empresa contratista, donde se detallará las dimensiones y su ubicación exacta en relación a las rejillas pluviales existentes.

El contratista deberá proveer equipo necesario y adecuado para las tareas a realizar, tanto para el aserrado, democión y retiro de escombros.

Deberá tener especial cuidado en las instalaciones existentes. Toda instalación que se vea afectada por los trabajos a realizar deberá ser reparada en el momento, para ocasionar el menor perjuicio posible a los vecinos.

5.2. Provisión y colocación de cañería pluvial PVC Ø 110

Se procederá al tendido de cañería pluvial de PVC Ø 110, que conectará la nueva rejilla pluvial con la ya existente. Incluye excavaciones, rellenos y reparación de pavimento, el cual será aserrado previamente.

Las dimensiones de la demolición será aprobada previamente por la Inspección de Obra, mediante la documentación presentada por la empresa contratista.

5.3. Provisión y colocación de rejilla pluvial tipo guardaganado

Se procederá a la provisión y colocación de las tapas de rejillas pluviales tipo guardaganado, las cuales se colocarán respetando nivel de canaleta central, según Plano de Detalle DE03
Su colocación se hará en forma de asegurar su completa inmovilidad y nivelación.

6. TAPAS DE SERVICIO

6.1. Colocación de tapas de Bocas de Registro

Se procederá a la colocación de tapas de Bocas de Registro circular de hierro fundido existentes. Las tapas que coincidan con la canaleta central, deberán ser colocadas a nivel de dicha canaleta como lo indica plano de Detalle DE02.

Todos los marcos y tapas, antes de ser colocados, serán limpiados y raspados para remover todo trozo de escamas y oxidación, y recibirán dos manos de emulsión asfáltica. Su colocación se hará en forma de asegurar su completa inmovilidad y nivelación. En el caso que los marcos estén deteriorados, se procederán a su cambio.

6.2. Provisión y colocación de Tapas y marcos circular de HF para C.I.

Se procederá a la provisión y colocación de tapas circulares de hierro fundido, marcos y contramarcos de hierro para C.I., según detalle DE01, a proveer por el Contratista, como así también a la reparación de la carpeta asfáltica a su alrededor, en mal estado o producida por el retiro de las mismas.

Deberá quedar perfectamente nivelada con los niveles existentes del pavimento.

Los marcos se amurarán con hormigón H30 de 15 cm., de espesor según detalle adjunto.

7. VARIOS

7.1. Provisión y colocación de tachas Reductoras de velocidad sobre Calle A.M.Janer

Se deberá proveer y colocar tachas reductoras de velocidad vial de PVC, de \varnothing 200 mm., por 45 mm., de alto., reflectivas de color amarillas, según ubicación gráfica.

Su fijación será mediante tirafondo hexagonal de \varnothing 8 y tarugo plástico tipo Fischer para hormigón.

Se colocará la cantidad de 12 unidades mínimo por cada metro cuadrado en cuatro (4) hileras intercambiadas respetando la distancia entre sí, separadas en sus laterales a eje 40 cm., y entre filas a eje 30 cm., según el fabricante.

7.2. Provisión y colocación de tachas Reductoras de velocidad sobre Calle Mujeres Luchadoras

Se deberá proveer y colocar tachas reductoras de velocidad vial de PVC, de \varnothing 200 mm., por 45 mm., de alto., reflectivas de color amarillas, según ubicación gráfica.

Su fijación será mediante tirafondo hexagonal de \varnothing 8 y tarugo plástico tipo Fischer para hormigón.

Se colocará la cantidad de 12 unidades mínimo por cada metro cuadrado en cuatro (4) hileras intercambiadas respetando la distancia entre sí, separadas en sus laterales a eje 40 cm., y entre filas a eje 30 cm., según marca el fabricante.

